

## DOS REBELIONES MILITARES EN LA CRISIS DE UNA DÉCADA: CIUDAD REAL (1929) Y JACA (1930)

Juan José OÑA FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

### *Introducción*

La hostilidad política violenta contra el Estado tuvo durante los gobiernos de los generales Primo de Rivera (1923-1930) y Berenguer (1930-1931), dos manifestaciones cruciales por sus efectos en cada uno de ellos y en el futuro del sistema monárquico nacido en 1876: los movimientos políticos revolucionarios «sanchezguerrista» de enero de 1929 y el republicano de diciembre de 1930. Sendas expresiones de la subversión militar española del siglo XX los configuraron: las rebeliones del regimiento artillero de guarnición en Ciudad Real y la de los infantes –principalmente- en Jaca. Las dos fueron las más significativas en cada uno de esos periodos y se erigieron en referencias, en cuanto a procedimientos, para sucesivas acciones contra la II República.

Pese a que la historiografía ha atendido sobremedida al levantamiento del capitán Galán, no se puede entender éste sin el ambiente subversivo político nacido y desarrollado durante la Dictadura del general Primo de Rivera, en la que los hechos acontecidos en la capital manchega suponen el cenit de la cadena subversiva. Con casi los mismos elementos participantes, parecidos procedimientos aunque mayor determinación hacia el objetivo final (el cambio del régimen), Jaca es consecuencia de la inercia violenta del periodo 1924-1929 que impregnó el recurso subversivo en todos los grupos civiles y militares hostiles a la Monarquía. Su gran singularidad, a pesar de esa olvidada conexión con los hechos antiprimorriveristas, es que por primera vez el elemento civil participa conjuntamente en la acción y no sólo haciéndose sentir mediante la tan apelada y favorita técnica de la huelga

---

<sup>1</sup> Doctor en historia.

obrero; esta vez toma las armas y combate a la vez que se exterioriza un entramado de peculiares relaciones cívico-militares.

Diferencias y similitudes respecto a su finalidad, planificación, elementos integrantes, ejecución y resultados, centran el presente artículo.

## ANTECEDENTES

### *La subversión durante los primeros treinta años del siglo XX*

La irrupción del general Primo de Rivera en el panorama político provocó la reacción adversa de unos grupos ideológicos que abrazaron los métodos subversivos para derribarlo, justificados con su imposición ilegítima y el desempeño tiránico del Poder. La inercia combativa alimentará la subversión como un mecanismo de lucha política y social para cualquier agrupación enfrentada a un gobierno, especialmente en el ámbito militar, pues la fracción castrense hostil al régimen (el Ejército principalmente; luego la naciente Aviación) supondrá un elemento esencial en las conspiraciones. Este sector opositor militar y los distintos núcleos que lo conformaban expresará su disgusto por las directrices políticas del dictador, malestar que se extendió al ámbito civil en forma de tentativas hostiles que quebrarán aguda y progresivamente la confianza mutua del general con la institución, manifestando así la fragilidad del soporte que aquél creía tener en las Fuerzas Armadas.

Cinco focos de aversión surgieron con el desarrollo de la intervención gubernamental en la administración militar:

1. El generalato, al que pertenecerán aquellos que, en las cúspides del Ejército, se sentirán ofendidos y afectados personalmente con las decisiones de Primo de Rivera en asuntos de competencia profesional, y que sufrirán el ostracismo en el desempeño del poder militar. Esto provocará que ciertos personajes (Aguilera, Cavalcanti, Berenguer) encabecen actitudes hostiles dirigidas contra el general golpista y que otros repudien también al monarca pretendiendo la transformación política del sistema (López Ochoa, Queipo de Llano).

- 2 y 3. Los junteros y africanistas, mentalidades enfrentadas entre sí antes de la llegada de la Dictadura que protagonizarán un enfrentamiento que obligará a Primo de Rivera a mantener un difícil equilibrio, roto en favor de las aspiraciones colonialistas (ascensos y política general en Marruecos) contra la voluntad juntera; tanto unos como otros, sin embargo, no cuestionarán la monarquía.

4. Los minoritarios izquierdistas radicales, que apostarán por transformaciones sociales, no sólo políticas, en las que el Ejército ofertaba el papel

de colaborador en la conquista del poder y de salvaguardia revolucionaria. Tendrán en la Asociación Republicana Militar y en los núcleos subversivos de inspiración anarquista su expresión desestabilizadora.

5. La Artillería, que como representante activo de los Cuerpos de escala cerrada, constituirá una de las más importantes causas del descrédito de la dictadura y de la monarquía alfonsina y, desde luego, el grupo más rebelde y resolutivo de entre los militares. A pesar de que en 1923 los artilleros mostraron sus respetos y, aparentemente, no obstaculizaron el golpe de estado, las directrices de Primo de Rivera para abolir los privilegios de esta Arma, monárquica y elitista, condujo a una acción corporativa que, aliada con elementos contrapuestos al espíritu militar tradicional y mayoritario (anarcosindicalistas, comunistas, masones), y respetando los objetivos de éstos, asumirá una republicanización que caracterizará al Cuerpo como un sector influyente en un ejército que, al inhibirse, promoverá o admitirá la II República sin traumas. El ejemplo: la rebelión del Primer Ligero en Ciudad Real el 29 de enero de 1929.

El otro apoyo de Primo de Rivera, el Rey, tomó conciencia tardíamente del peligro de unir definitivamente su destino político al de aquél. La situación se agravó para su futuro tras haber centrado y respondido con ambigüedad las expectativas de los diversos sectores militares opositores al general. Éstos, de intentar preservar la figura regia en las conspiraciones que planearon hasta 1926, se dispusieron a gestar e intervenir en conjuras que afectaban directamente a la monarquía. En resumen, Primo de Rivera contribuye a la desunión de la institución militar a su predisposición al intervencionismo político directo y violento, y a su aceptación o inhibición ante un nuevo sistema político.

Y aunque en sus enfrentamientos con esta subversión antiprimorriverista, y por extensión antimonárquica, el régimen siempre salió airoso (abandonando proyectos, reaccionando agresivamente contra sus operaciones o fomentando la desintegración interna de los colectivos hostiles), no pudo impedir la existencia de un clima hiriente que agrupaba paulatinamente a más elementos, lo que demostraba el fracaso de Primo de Rivera en sus intentos por captar el apoyo de los políticos, los intelectuales y los militares disconformes.

Una vez que el general abandonó el poder (29 enero de 1930, justo un año después de la tentativa de Ciudad Real), ¿qué futuro de permanencia tenía Alfonso XIII? Claramente limitado pues ninguna opción para sustentarle sería aceptada por la pujante corriente izquierdista del crecido bloque opositor cívico-militar, que resuelta y curtida en la cadena subversiva, y consciente de la proximidad de su triunfo final, no cedería en sus aspira-

ciones. Apostó el rey por el gobierno de transición de Berenguer, si bien fue un periodo donde se incrementó y radicalizó la hostilidad, que ya no propugnaba una alternativa que mediante unas constituyentes definiera la nueva forma de gobierno en España; exigía directa, únicamente y a cualquier precio una república democrática como sistema político.

Respecto al Ejército, Berenguer hablará de alejamiento de toda intervención política, reintegración a los cuarteles, escepticismo por la intromisión política, dolor por el desafecto a la institución, desazón o insatisfacción interna y escoldos de agitación. Sin embargo, la semilla prorrepública ya estaba sembrada y, además, íntimamente unida a los procedimientos subversivos. Se consolidará entonces un nuevo ánimo militar de intervención política basado en la violencia como método resolutivo y terminante; el resultado: Jaca, 12 de diciembre de 1930, y Cuatro Vientos, 15 del mismo mes.

### *Defensa del Estado frente a la subversión: la aplicación del Código de Justicia Militar*

Puesto que la subversión afecta en parte o en su conjunto al entramado de un sistema político, social y económico, todo gobierno articula con sus recursos impositivos y defensivos un conjunto de acciones contrasubversivas integrado por medidas de fuerza, jurídicas y de adoctrinamiento social para oponerse y anular a los focos hostiles que la generan.

Si las medidas de fuerza apelan a la violencia, pues centran en la coacción física su esencia, y las de adoctrinamiento previenen, refuerzan o reparan la disposición colectiva frente a la «intoxicación» hostil, las jurídicas recogen y plasman la ideología del orden reinante: en los códigos penales el poder establece un conjunto de disposiciones legitimadoras para su defensa y la del sistema que representa. Esta protección ha contemplado los delitos contra éste en sí (forma de gobierno) y contra los órganos legislativos y ejecutivos o la Constitución. El amparo del orden social se ha atendido mediante los delitos de rebelión, sedición, resistencia, desobediencia, desórdenes públicos, el terrorismo en general y el específico contra las autoridades, miembros de los órganos públicos y funcionarios.

### *Rebelión y sedición militar*

La jurisdicción militar aplicaba los preceptos sobre la rebelión y la sedición del ámbito civil a la esfera castrense. El Código de Justicia Militar de

1890 trataba esas figuras delictivas en los títulos VI (Delitos contra la seguridad del Estado y del Ejército) y VII (contra la disciplina militar: insubordinación, insulto a superiores, desobediencia, extralimitaciones en el ejercicio del mando y usurpación de atribuciones) del Tratado segundo (Leyes penales).

La sedición era aquella conducta de los militares que, mediante concierto expreso o tácito, en número de cuatro o más o constituyendo al menos la mitad de una fuerza, rehusasen obedecer las órdenes legítimas recibidas incumpliendo los deberes del servicio; amenazasen u ofendiesen a un superior e hiciesen reclamaciones o peticiones colectivas en tumulto, con las armas en la mano o con publicidad. En la rebelión incurrían aquellos «*que se alcen en armas contra la constitución del Estado, contra el Rey, los Cuerpos Colegisladores o el Gobierno legítimo*»<sup>2</sup>, correspondiéndoles las penas de muerte al jefe de ella y al de mayor empleo militar, y de reclusión perpetua a quienes no quedasen comprendidos en él y a los adheridos. Contemplaba, así mismo, penas para la seducción, la provocación, inducción, excitación, conspiración, proposición y el auxilio a la rebelión, resultando exentos los ejecutores que denunciasen el delito o se sometieran a las autoridades legítimas antes de realizar actos violentos. Pues bien, este concepto de rebelión fue el que se aplicó a los condenados de Ciudad Real y de Jaca, y el artículo 238 la clave.

## LOS ELEMENTOS INTEGRANTES

### *Corporativos*

En Ciudad Real es el Cuerpo de Artillería el absoluto protagonista, tanto en la acción (el regimiento) como en sus apoyos (jefes y oficiales que se encontraban en situación de disponibles). La acción fue ejecutada por el Primer Ligeró, instalado en la capital manchega en 1926 tras sustituir al Primer Pesado. A pesar de su diferente denominación y material, gran parte de los mandos estuvieron en uno y otro, ocuparon las mismas instalaciones y sufrieron en modo parecido los avatares de la política gubernamental respecto al Cuerpo, si bien el Ligeró acogió a los cuadros con una herida que no les cicatrizaría y que los dispondría hacia actitudes subversivas.

---

<sup>2</sup> «Código de Justicia Militar de 1890» en *Enciclopedia Jurídica Española*, ed. Seix, 1910.

El conflicto artillero de septiembre de 1926 se vivió por la guarnición ciudadrealeña sin agitaciones extremas pero al compás de la evolución corporativa nació en sus componentes una oposición más extrema contra el Gobierno. La creciente involucración artillera en la subversión influyó en el regimiento, unidad que se distinguió entre todas por su animadversión: vivas a la República, insubordinación e insultos a las autoridades (comenzando por el Rey), escándalos, manifestaciones, falta de instrucción e indisciplina, una situación que se complicaba en 1928 con la concentración de los cargos de jefe de la unidad y de gobernador militar en el coronel<sup>3</sup>. En definitiva, si el Pesado fue un regimiento de paz, el Ligero lo sería de guerra contra la dictadura de Primo de Rivera, destacando entre todos los del Arma al protagonizar su solitaria aventura rebelde del 29 de enero de 1929.

Un ejemplo de la conflictividad del regimiento es cuando en noviembre de 1927 el comandante Moltó y diez oficiales se enfrentaron al hijo del gobernador civil en un cine de la capital. El entonces gobernador militar, coronel Alonso de Castro, los arrestó y la cuestión se complicó al actuar como juez el comandante Lacacci, del regimiento, quien entendía todas las causas y expedientes que se incoasen en la población y provincia. El general inspector de Artillería amenazó a los implicados con el destino a otras guarniciones en caso de reincidir en faltas con los dirigentes civiles o la población.

Ese comandante Lacacci luego estaría bajo las órdenes directas del general Mola cuando fue responsable de la Dirección General de Seguridad, y fue quien advirtió de toda la trama republicana que se urdía en el último trimestre de 1930.

En Jaca, de mayoría infante, no se advertirán roces por disensiones corporativas ni agitaciones (ex junteros, africanistas) que afectasen al Arma. Sólo los representantes artilleros podían manifestar corporativamente su desagrado pero el preventivo consejo de Mola a Berenguer, por el cual éste satisfizo las reivindicaciones y derechos tradicionales del Cuerpo jornadas antes del estallido revolucionario, restó de modo considerable el triunfo del movimiento en toda España. El fruto: la batería de la Ciudadela que se unió a la columna Galán confió en que los compañeros del regimiento de Huesca adoptaran la misma actitud levantisca, suposición errónea confirmada a cañonazos horas después del levantamiento<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico de la Guerra Civil Española, documentación varia no militar, cajas 548-549. Teobaldo Guzmán Muñoz. *Causa por los sucesos de Ciudad Real*. Defensa del teniente coronel D. Carlos Ochotorena Laborda, enero 1930.

<sup>4</sup> Los generales BERENGUER y MOLA hablarán en el mismo sentido del tema en sus memorias «De la Monarquía a la República», Tebas, Madrid, 1975, y «Lo que yo supe» en *Obras completas*, ALDUS, Santander, 1940.

*Personal*

Sólo en Ciudad Real los jefes se dispondrán a la acción rebelde pues en Jaca se negaron todos a excepción del ausente teniente coronel Mangada. No obstante, lo que destacó en ambas acciones fue el ánimo de los capitanes, quienes se caracterizaron por su juventud, impulsividad y agitación (en los del Primer Ligerero por las cicatrices que la Dictadura ha causado en el espíritu artillero avivadas por una disposición a lo liberal; en Jaca por un decidido ánimo político revolucionario). En Ciudad Real, con secreto y discreción, respetarán la cadena jerárquica y ofrecerán la dirección del levantamiento a superiores que consideran afectos. En la localidad altoaragonesa se obviará esta actitud pues se considerará a todos los jefes contrarios ideológicamente.

La actitud de los suboficiales será fundamental, sobre todo en Jaca. En Ciudad Real se les informa sobre la finalidad del levantamiento; en Jaca se tergiversa la realidad pues se les insistirá en haberse proclamado en toda España la República y, en consecuencia, se les presenta la marcha hacia Huesca como un simple contacto para afianzar la nueva situación política. Pero en los dos momentos se utiliza a la tropa, que al fin y al cabo es la cantidad. En Ciudad Real no se opone al levantamiento y lo secunda; en Jaca es manifiesta la voluntad de los soldados por participar en la acción.

*La guarnición*

Mientras en la capital manchega, además de las testimoniales unidades administrativas (Gobierno y la Zona de Reclutamiento y Reserva nº 3, la

---

Emilio Mola supo por confidencias que se había nombrado un comité revolucionario con programa, proclama y manifiesto y «*Que por mediación de un coronel de Artillería, amigo del señor Alcalá Zamora, se había hecho llegar a los Cuerpos de esta Arma un escrito en el cual se les invitaba a no permanecer neutrales ante el movimiento revolucionario, en el cual iban a tomar parte otras fuerzas del Ejército. Y que a cambio de esa cooperación, se les ofrecía:*

*Anulación del Real decreto de la Dictadura que les obligó a romper su compromiso de escala cerrada.*

*Reintegración en el acto a la situación de Cuerpos y organismos que existían en 1º de septiembre de 1926.*

*Autorización inmediata para la formación de tribunales de honor, con objeto de juzgar a los que habían defendido con calor la tradición y prestigio del Arma.*

*Promesa de que las Cortes republicanas, al tratar del Ejército, se ocuparían del Arma de Artillería, dándole la preponderancia debida, y que al mismo tiempo resolverían los problemas internos pendientes».*

Caja de Recluta nº7, y la Circunscripción de reserva nº5), sólo hay una representación de fuerza (el Primer Ligero con sus piezas del 75), sin ninguna finalidad estratégica, en Jaca ocurre todo lo contrario. Aquí se concentran el regimiento Galicia 19, el batallón de montaña La Palma 8, una batería del regimiento de Artillería a Pie nº 5 (en la Ciudadela), el destacamento del regimiento de Telégrafos, la 5ª Comandancia de Intendencia y los ocupantes de los fuertes de Rapián y Coll de Ladrones, unidades que respondían a la finalidad de taponar las entradas desde el Pirineo central aragonés, en iguales misiones que las estudiadas ya durante el siglo anterior y de las que nació el llamado «campo atrincherado de Jaca», basado en tres fortificaciones clave: el par ya citado más Santa Elena. Pero también se extendió un rumor para esta guarnición: el de servir de destino lejano, casi de confinamiento, a personal problemático.

Además de las unidades castrenses hubo representaciones de fuerzas de seguridad en las dos poblaciones: la guardia local, Policía gubernativa (sólo en Ciudad Real), Guardia Civil y Carabineros. Estos dos últimos institutos tendrían destacado papel. La Benemérita era en ambos casos (especialmente en la capital manchega) el más importante núcleo armado de orden; los Carabineros se involucrarían en los sucesos de Jaca. En Ciudad Real la Guardia Civil vigiló e informó sobre el conflictivo cuerpo de oficiales del regimiento, mientras que tal misión no era prioritaria en la jacetana dada la enorme presencia militar, que incluía a generales y jefes superiores afectos al régimen.

Por último, la Comandancia ciudadrealeña y la Casa cuartel de la población aragonesa serán escenarios clave en la toma por los rebeldes de las plazas. Cañones a punto de disparar contra la primera, forzando la inhibición de los beneméritos; un muerto de este Cuerpo en un enfrentamiento contra los levantados entre los soportales de la catedral, y espera en fuerza del resto de guardias en el puesto jaqués.

### *El entorno geográfico*

Ciudad Real es una población completamente llana que tiene en el cerro de la Atalaya la única posición dominante, a tres kilómetros de distancia, sobre los ejes norte (Toledo) y noreste (a la Mancha). Al suroeste y a unos ocho kilómetros se encuentran las elevaciones de Alarcos, que controlan el Guadiana y la ruta a Extremadura. El ferrocarril hacia Badajoz es la única arteria de consideración estratégica y atraviesa la única zona económica fundamental de la zona: el núcleo minero de Puertollano, a 40 kilómetros de la localidad manchega.

Jaca, en parte como Ciudad Real, se encuentra en una planicie aunque perfectamente delimitada por elevaciones que encajonan sus vías de comunicación. Difíciles son las entradas desde el norte por Francia (que prohíben los fuertes de Coll de Ladrones y Rapitán) y desde el sur por Huesca (que pasa a pie del Oroel). Más accesibles son las del este, por Sabiñánigo a través de dos valles paralelos, y la del oeste, que a partir de Pamplona sigue el canal de Berdún. El citado pueblo serrablés constituye el núcleo fabril y obrero (hidroeléctricas, aluminio) a la vez que cruce de línea férrea, de caminos hacia el valle de Tena y de cabañeras hacia el sur (la capital oscense).

## LA PLANIFICACIÓN

### *Finalidad*

Ambos sucesos se dirigen a la quiebra del poder gubernamental y a la modificación del régimen monárquico en diversa intensidad, moderada en el caso de Ciudad Real; extrema en el ánimo de los de Jaca.

Para el artillero capitán Zamarro, de línea prerrepblicana, en 1929 se perseguía «...*la legalidad constitucional, cortes constituyentes y un gobierno provisional. De las cortes -representación soberana del pueblo- saldría el régimen definitivo; el rey permanecería neutral en territorio extranjero*»<sup>5</sup>. En palabras parecidas se expresaría el general López de Ochoa, que era la cabeza militar hostil al régimen en Cataluña en ese momento: «*El plan político del movimiento era la inmediata convocación de unas Cortes después de la expulsión de España de Alfonso XIII, en las cuales el pueblo determinaría libremente cual había de ser su forma de Gobierno: esto equivalía a la declaración de la República española*»<sup>6</sup>.

En Jaca, la predisposición a la República es absoluta. Ya no existe moderación ideológica ni se pretende dar plazos al monarca.

### *Actitud*

La de los artilleros es pasiva pues una vez dominada la capital manchega, y salvo envío de patrullas de reconocimiento en máquinas de tren a dos

<sup>5</sup> ZAMARRO, Alejandro: *Los sucesos de Ciudad Real por un condenado a muerte*. Madrid, 1933.

<sup>6</sup> LÓPEZ DE OCHOA, Emilio: *De la Dictadura a la República*, Zeus, Madrid, 1930.

pueblos cercanos (Fernán Caballero y Miguelturra), la consigna es esperar el salpullido del movimiento por otros lugares de España. En Jaca la actitud es dinámica pues hay que avanzar hacia Huesca.

### *Objetivos*

Toma de la plaza y salvaguarda del orden público en Ciudad Real. Iguales objetivos en Jaca a partir de los cuales se intentará el contacto con las unidades afectas de la capital oscense, que habría de servir como trampolín para ir al encuentro de las guarniciones de Barbastro (artillería) y catalanas.

### *Temporización*

La noche es el marco común, las horas de inicio parecidas (antes del amanecer) y las fechas no muy lejanas (enero y diciembre) en un espacio de prácticamente dos años. La noche facilita la sorpresa, la fácil interceptación de comunicaciones y la neutralización de la fuerza militar adversa y de la población, que se levanta con la sensación de que ha ocurrido algo extraño.



Pieza de 155 milímetros de las que tenía en guarnición Huesca. Fueron las primeras en abrir fuego y serían apoyadas por otras de 75, que llegarían con las tropas reconquistadoras bajo el mando del general de Caballería Ángel Dolla.

*Medios**MATERIALES*

En el Primer Ligero resaltarán los cuatro cañones que en actitud disuasoria sitian la Comandancia, y que volverán al cuartel tras neutralizarla. En Jaca son las armas cortas y largas las protagonistas, repartidas también entre los paisanos afectos. Puramente testimoniales serán, ya en el combate de Cillas, los morteros (tubos tapados y sin realizar fuego) y las ametralladoras (alguna de estas montada sobre plataforma de vehículo).

Anecdótica en Ciudad Real la requisita o utilización del ya citado par de máquinas de tren por los artilleros, conducidas por ferroviarios, se significará fundamental ese par en Jaca como base de la columna que por la vía mandará el capitán Sediles, una de las cuales irá en misión de reconocimiento por delante del convoy principal. A esta utilización de material ferroviario se sumará la de vehículos de todo tipo para la unidad motorizada en una crucial fase incautadora que se revelará como decisiva.

*HUMANOS*

En Ciudad Real serán los propios integrantes del regimiento (en torno a 500 hombres) más varios oficiales y jefes artilleros que en situación de disponibles se encontraban en la localidad. En Jaca, los voluntarios de las unidades de infantería más la representación artillera; algún disponible, caso del capitán Salinas, y por supuesto el conjunto de estudiantes madrileños desplazados y los paisanos altoaragoneses, caso del conocido «Esquina-zau». Todo ello dará una cifra considerable: alrededor de los 1000 participantes.

*Canal de comunicación y de subordinación**ENLACES CON ELEMENTOS DIRECTORES*

En los dos hay un acuerdo por el «comité revolucionario» para su inicio y, en ambos, unas dudas de última hora que afectarán a la determinación de lanzarse a la calle, de tal modo que las dos acciones van a saltar al vacío solas y sin certificar simultáneas actitudes en otros focos subversivos.

En Ciudad Real, desde el fin de semana del 27 al 28 de enero se tenía constancia de la inminencia de la operación mediante enlaces del regimien-

to residentes en Madrid. En la madrugada del 29 comunicaron las órdenes al comandante Moltó, el «alma de la rebelión» según la causa que se les siguió. En cuanto a Jaca, ya en noviembre el capitán Galán había enlazado en esa capital con el comité revolucionario y, en diciembre, muy poco antes del estallido, algún oficial de la guarnición de Lérida se presentó en Jaca para advertir de la inmadurez de lo tramado y esperar al día 15. E incluso por lo crítico del momento, el resultado y la negligencia demostrada por los protagonistas, es famosa la llegada de Gracó Marsa y de Casares Quiroga horas previas a la salida para dar las últimas nuevas en torno a la fecha exacta (para tres días después) del comienzo revolucionario.

#### ÓRDENES SUPERIORES DE LOS RESPONSABLES DEL MOVIMIENTO

En la capital manchega, el fracaso de la «sanjuanada» y las lecciones de la conspiración del 13 de septiembre de 1928 sirvieron de referencias para la planificación del movimiento en el que se encuadraba. Era una copia de lo previsto en esas ocasiones pero apreciando los errores que las condujeron al fracaso, sobre todo el de la ausencia de la simultaneidad de los levantamientos de las unidades militares. Por eso se acordó que «...en el mismo día, a la misma hora, sin preocuparse de lo que pudieran hacer los demás, se sublevaran todas las fuerzas comprometidas»<sup>7</sup>. Esta vez todos los sectores participantes, sin esperar las acciones del resto, saltarían a la señal convenida:

*«El plan del movimiento era muy sencillo: levantamiento de las guarniciones comprometidas, las fuerzas obreras se lanzarían a la huelga general y los partidos políticos se echarían a la calle, y veinticuatro horas más tarde, cuando Madrid hubiera quedado desguarnecido de tropas que hubiesen acudido a sofocar el movimiento en las provincias próximas, las fuerzas comprometidas de la capital se levantarían, tomando el Poder y apresando a los dictadores»<sup>8</sup>.*

Es decir, un pronunciamiento en toda regla apoyado por el elemento civil, que recurriría a su técnica favorita, la huelga general, para dar lugar a un alzamiento popular de gran magnitud con tres fases: la primera, su inicio por los militares en las localidades dispersas; la segunda, su seguimiento y apoyo por los obreros de la CNT (en algunos sitios, socialistas), todos

<sup>7</sup> MARCO MIRANDA, Vicente: *Las conspiraciones contra la Dictadura (1923-1930)*, Tebas, Madrid, 1975.

<sup>8</sup> LÓPEZ DE OCHOA, Emilio: *De la Dictadura a la República*, Zeus, Madrid, 1930.

bajo la coordinación y envoltura ideológica de los políticos republicanos principalmente; y la tercera, ocupación de la capital por tropas desafectas de su guarnición. El orden público sería garantizado para prevenir conflictos entre los participantes y no caer en una situación incontrolada, lo que limitaba el objetivo final del movimiento a una transformación política y no social. Sólo la fracción militar, centrada en el sector hostil del Ejército, a la vez el más importante y complejo núcleo de los participantes, era el que más indecisión mostraba.

No obstante, no quedó bien aclarado quien daba el primer paso donde coexistieran elementos civiles y militares involucrados, por lo cual, y a pesar de la esa prevención general, ocurrió lo mismo que en las tentativas anteriores, de lo que resultó el fracaso global de la operación en España.

Planteamiento muy similar era el del movimiento de diciembre. Salidas de ciudades, huelgas obreras y disposición a la acción del conjunto militar y civil comprometido. Acto seguido, toma de los núcleos de comunicaciones, contacto con unidades afectas -o no- y sitio de los centros de poder y de dirección política y militar. Galán no recibió ninguna orden directa, se basó en los telegramas cifrados que desde Madrid avisaban del envío de unos libros a los paisanos deportistas y no ratificó por canales alternativos la veracidad de esa presunta autorización. Con esos telegramas, por conocer los aspectos globales de la operación y por que el conjunto de indicios conformaban una posibilidad, decidió salir sin, realmente, ser apremiado por el órgano superior y con algunas dudas planteadas entre el cuadro de oficiales.

### *Condicionantes*

#### *APOYOS MILITARES Y CIVILES*

Los artilleros de Ciudad Real sólo contarán con el apoyo de varios jefes y oficiales del Cuerpo que se encontraban disponibles. Unos se presentaron voluntariamente y otros actuaron como enlaces con otras unidades o focos del movimiento. En cuanto a los civiles, sólo se reclamará la colaboración de los ferroviarios, que de hecho se pondrán al frente de las máquinas que trasladarán a patrullas a los pueblos de Miguelturra y Fernán Caballero.

En Jaca también se contará con apoyos de oficiales disponibles, siendo el más demostrativo y sonado el del capitán artillero Salinas, aunque la auténtica excepción de los sucesos será la suma de paisanos, venidos expresamente desde Madrid (el conjunto de estudiantes izquierdistas que pretext-

taban hacer deporte por la zona) o locales, también de tendencia izquierdista. Además, en Ayerbe todo el núcleo republicano dispondrá la población para las columnas, a las que apoyará logísticamente; tomará el control del pueblo, vigilará la casa cuartel de la Guardia Civil y llamará al sector proclive a coger las armas de los militares o las propias.

#### *OPOSITORES MILITARES Y CIVILES*

A excepción del coronel y de un capitán familiar del jefe de la Comandancia de la Benemérita, en Ciudad Real no se contarán adversos militares; los civiles se concretarán en el conjunto de elementos afectos al Gobierno, que desempeñaban los cargos públicos o se agrupaban en torno a las dos organizaciones bases de la movilización primorriverista: la Unión Patriótica y el Somatén. Ésta fuerza continuará en Jaca y en Ayerbe, ya en el periodo Berenguer, junto a quienes seguían manteniendo los resortes públicos en diciembre de 1930, que en nada diferían respecto a los de la etapa que finalizó en enero de ese año. En cuanto a los militares, será sólo un sector minoritario el que se alzaré asumiendo que el resto de los cuadros será adverso desde el primer momento y, por lo tanto, objetivo prioritario en la acción.

#### *GRADO DE VIOLENCIA A EMPLEAR*

En ambos casos siempre existió la previsión de no efectuar desórdenes, controlar los que surgieran por núcleos incontrolados de civiles y de militares, y tratar con corrección a los elementos considerados antagonistas. De hecho, en Ciudad Real el coronel del regimiento envía una comisión de tres oficiales a entrevistarse con el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil para informarle y advertirle de lo que iba a suceder y, una vez finalizada la ocupación de la capital, aunque hubo conatos de celebración por parte de paisanos, no consintió en que se exteriorizaran.

En Jaca hubo algún descaro con el gobernador militar, que se resolvió por la propia oficialidad levantada, y no se produjeron altercados de índole social. El bando de Galán, sin embargo, era explícito en el sentido de encontrar oposición obstaculizadora: se anunciaba el inmediato ajusticiamiento a quien se opusiera.

En cuanto a la posibilidad de un choque, los sucesos hablan de la remota posibilidad que presidía el ánimo de los rebeldes. Así, en el contacto con el general Las Heras hay una discusión previa de un alférez rebelde con

aquél, lo que frena a la columna. Ésta, al comenzar el tiroteo, maniobra y tarda en parar el fuego una vez que se advierte la disolución del núcleo gubernamental. En Cillas se hace alto, se despliega, se espera el resultado de los enlaces enviados a parlamentar con las tropas monárquicas y a cambio se recibe su fuego. Ante la sorpresa, los levantados reaccionan desajustadamente: habrá oficiales que reúnan y aguanten con su gente; otros se dispersan, algunos prisioneros escapan y el ambiente se caracteriza por la absoluta confusión. De hecho no se responde con los morteros y apenas con las ametralladoras. La acción se descompone en multitud de reacciones autónomas y descoordinadas; la huida será la más común.

#### *GOLPE DE MANDO*

En Ciudad Real se va a ejercer sin resistencia, sorpresivamente y consiguiendo que la máxima autoridad (el coronel del regimiento y a la vez gobernador militar) se adhiera ante la presión de sus jefes (el segundo -teniente coronel Briso- y el comandante Aníbal Moltó).

Éste, como primer paso, reunió a los capitanes para preparar la acción. Ni el citado teniente coronel Briso de Montiano ni mucho menos el coronel Paz sabían los entresijos de lo que iba a ocurrir. Tras ser informado aquél y sumarse al proyecto, dijeron al coronel que podía encabezar el movimiento u oponerse, si bien en este caso no tendría oportunidad de contactar con el Gobierno. Ante las dudas de Paz y el paso del límite horario para iniciar la salida del regimiento, Moltó apremió amenazando con tomar personalmente la dirección. La autoridad, finalmente, accedió y ante los subordinados propuso y obtuvo (no ordenó) una conferencia con el jefe de la Guardia Civil local para evitar incidentes. A las seis y media de la madrugada el Ligeró iniciaba la toma de la ciudad, que finalizaba a las once de la mañana.

En Jaca el movimiento es acción de un grupo de capitanes que asumen no contar con el apoyo de los jefes. El golpe de mando se ejerce sorpresivamente, con respeto, en domicilios y pabellones y con algún esfuerzo (la reacción violenta del teniente coronel Beorlegui, por ejemplo).

#### *Fases*

##### *FUERZAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS MILITARES ADVERSOS*

En Ciudad Real, al ser la Guardia Civil la única fuerza considerable que caracterizaba el principal obstáculo para los fines levantiscos, se decidió su

inmediata neutralización, simultaneando la operación de paralizarla con la de recoger a las parejas de servicio en ferrocarriles, bancos y lugares públicos. No se data ningún contacto ni conflicto con la policía ni Carabineros.

En Jaca, por ser muy numerosa la concentración militar, se priorizó la reducción de los adversos. Lo primero, el control de los retenes de guardia en los cuarteles; lo segundo, detener a los mandos en sus propios domicilios para impedir su reacción conjunta. Paralelamente, reducir los cuarteles de Carabineros y de la Benemérita.

#### *ELEMENTOS CIVILES ADVERSOS*

Como ya se comentó, los únicos escollos de este sector se centraban en los representantes municipales, la gente de filiación conservadora y las organizaciones políticas o paramilitares afectas al gobierno (Unión Patriótica y Somatén en Ciudad Real; el segundo en Jaca). No hubo problemas de ningún tipo pues el gobernador civil de la capital manchega se encontraba ausente tras haber dejado vacante el puesto; en Jaca el alcalde realizaba gestiones oficiales en Madrid. En cuanto al resto de elementos no se datan reacciones y, de hecho, es conocida la impresión negativa del general Primo de Rivera, quien extrapoló la pasividad e inhibición del somatén ciudadrealño al conjunto de las representaciones de la Unión Patriótica y de somatenes en España.

#### *COMUNICACIONES Y CONTROL DEL ESPACIO GEOGRÁFICO. ARRESTADO*

Si la parálisis de los núcleos de fuerza militares, de seguridad y civiles fue el primer objetivo, la interceptación y dominio de los centros de comunicaciones y de dirección política constituyó el segundo. Las oficinas de teléfonos y telégrafos y, en el caso de Jaca, sus derivaciones en las estaciones de ferrocarril (que aunque no constan durante los sucesos de Ciudad Real, bien se puede extender a la de esta capital); las centrales de energía y el taponamiento de los accesos terrestres o por vía férrea, se convirtieron en las referencias operativas para los levantados. Le seguiría en importancia, bien simultáneamente (Ciudad Real) o con escasa diferencia de tiempo, la toma del Gobierno Civil (en la primera localidad), los ayuntamientos y demás delegaciones administrativas del Estado (especialmente en Ciudad Real, por su consideración de capital de provincia). Así mismo, en ella se previno el mantenimiento del orden en los edificios financieros.

En cuanto a la posibilidad de arrestar a los adversos, en Ciudad Real se retuvo al teniente coronel jefe de la Guardia Civil en el regimiento como garantía del acuerdo logrado con la Benemérita, centrado en la pasividad de ésta. En Jaca, el local del Ayuntamiento servirá para concentrar a todos los jefes y oficiales opuestos, y tanto el teniente coronel de Carabineros como los guardias civiles permanecerán en sus cuarteles, lo mismo que ocurrió en Ayerbe o, dos años antes, en Ciudad Real y Miguelturra.

### *DECISIÓN*

En los dos hechos, hasta el momento justo de iniciar la salida se mantuvo la decisión de realizarlos si bien dando un margen a una posible reacción contraria como efecto de alguna orden. En la localidad manchega se reúnen los oficiales en la sala de banderas y sobre las cuatro de la mañana comienza el golpe de mando; ya estaba todo planificado desde la jornada precedente y media hora más tarde saltarían a la calle. El coronel, sorprendido, solicita a los alzados un aplazamiento hasta las 6'30 horas y, llegado este momento, se abren los portones del cuartel.

En Jaca, el capitán Galán ya está empeñado en salir a la calle desde el día anterior pese a las imprecisas noticias que le dan los enviados militares de las guarniciones de Cataluña en el sentido de esperar una confirmación inequívoca. Prefiere no contactar con Huesca y no le llega la trascendental noticia del comienzo del levantamiento para el 15 de diciembre que le iban a dar Casares Quiroga y Gracó Marsá. La causa: una crítica negligencia operativa del primero (llegan a las 23 horas y prefieren irse a dormir antes que localizar y comunicar con Galán). A esto se suma la falta de detalle en los rebeldes para ocupar la plaza, dejando aspectos importantes al darse órdenes genéricas pues, al fin y al cabo, se duda del resultado de la adscripción de elementos de la guarnición a la tentativa. Esto no ocurre en Ciudad Real pues salvo el coronel, el segundo jefe y un capitán, la oficialidad está predispuesta o no pondrá inconvenientes. Además, todos se encuentran alertados y acuden al cuartel horas antes de la acción.

Un análisis del ambiente psicológico que rodearía al capitán Galán podría apuntar a un estado de resuelta determinación a la acción mezclado con una absoluta confianza en que va a lograr el objetivo, bien por considerarlo fácil, bien por creer que el estallido de su acción arrastrará al conjunto de unidades y elementos comprometidos, bien por contar con informaciones fidedignas (pero que no transmite a sus compañeros) y que nunca saldrán a la luz. Por el contrario, el ambiente de los artilleros es distinto: la

confirmación de salir a la calle la dan dos oficiales del regimiento comisionados en la Aeronáutica que llegan en la madrugada desde Madrid. Además la jerarquía se impone: manda un comandante y todos los capitanes le obedecen siguiendo la estricta disciplina mezclada con la unidad de criterio con aquél. Consta el estado de agitación por el estímulo de la trascendencia de lo que va a suceder animado por el alcohol<sup>9</sup>.

#### *ACCIÓN POSTERIOR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS*

En enero de 1929 el general Aguilera, cabeza militar de la operación, dio la orden de mantener una actitud pasiva, tal y como pasó durante los sucesos artilleros de 1926, y en Ciudad Real los artilleros sólo tuvieron como objetivo la toma de la plaza y la espera de lo que aconteciera en el resto de España. En otras palabras, reducirse a cumplir la misión, por lo que no intentaron ninguna operación de alcance estratégico más allá del núcleo urbano. Como mucho retuvieron el control de las dos estaciones de ferrocarril más próximas a la capital: las ya citadas de Fernán Caballero (15 kilómetros) y Miguelturra y, por la noche, algunos oficiales se desplazarán al aeródromo de Daimiel para convencer a los pilotos gubernamentales llegados de Getafe con el fin de lograr su inhibición ante los sucesos.

En Jaca se tuvo bien clara la proyección de la tentativa en una segunda fase. Tras la toma de la plaza, el siguiente momento sería llegar a Huesca, donde enlazar con las unidades afectas y, desde allí, hacer lo mismo con las de Lérida previo paso obligado por Barbastro.

#### *PUBLICIDAD DE LA NUEVA SITUACIÓN*

En Ciudad Real no se sacará ningún bando o proclama, pese a que el coronel era el gobernador militar y el civil estaba vacante. La sensación de anormalidad sin publicidad, sólo notoria por los rumores y la presencia de las tropas por todo el casco urbano, será la forma de interpretar la nueva situación por el vecindario.

En Jaca es el bando del capitán Galán, leído por una representación cívico-militar (cornetín y tambor) en las calles, el que informe del revolucionario estado. Se sumará el solemne izado de la bandera republicana en el

---

<sup>9</sup> Esta referencia al alcohol procede de las declaraciones del teniente coronel Carlos Ochotorena Laborda en su proceso.

Ayuntamiento, cuya primera agrupación republicana emitirá otro bando exhortando al orden público. Luego, por todo Aragón, desde Zaragoza a Huesca, serán las fuerzas gubernamentales las que saquen más bandos pero firmados por el capitán general, a lo que se unirán notas oficiales que difundirá la prensa.

## LA OPERACIÓN

En Ciudad Real salen dos baterías del 75 y diversas patrullas que consiguen la toma de la plaza inmediatamente. Una de aquellas, al mando del capitán Alejandro Zamarro, cerca y neutraliza el cuartelillo de la Guardia Civil llamado «La Granja» y después se incorpora al sitio que los cañones del capitán Marcide Odriozola realizaban a la Comandancia del Instituto. Dentro se da una tensa situación generada por el reclamo que hace una comisión de oficiales artilleros al teniente coronel jefe para que acuda al regimiento y se entreviste con el coronel. El jefe de la Guardia Civil, Carlos Ochotorena Laborda, deja una orden por la cual, si no regresa en una hora, el resto de la fuerza, al mando del segundo jefe (comandante Borges), tendrá que obrar de acuerdo con el deber.

En el despacho del coronel, éste le solicita deponga la actitud de resistencia, a lo que en principio se niega Ochotorena. El momento se fuerza al amenazar los jefes artilleros, especialmente Moltó, con abrir el fuego de las piezas. Entre varias idas y venidas del teniente coronel a la comandancia, su reunión con la oficialidad de la Benemérita, las granadas dentro de los cañones y la crispación (pero entereza) de los guardias y sus familias, decide mantenerse ajeno a la toma de la población por los rebeldes y acuerda unos puntos de no confrontación.

Algo similar ocurrirá con el cuartel de Miguelturra, donde una patrulla artillera al mando del teniente Sánchez Ramírez se entrevista con el sargento jefe, quedando aquella en la estación del ferrocarril y los guardias en su casa cuartel. Este hecho será ensalzado por el gobierno de Primo de Rivera como ejemplo de firmeza de la Benemérita en contraposición con la actitud de los de la Comandancia.

En Jaca se cumplen todos los objetivos pero con un grado de complejidad mayor. A los mandos adversos se les detiene en sus domicilios y se ofrece a los titulares de los cuerpos de guardia unirse o quedar retenidos, eximiéndoles de toda responsabilidad. En el «Galicia» la unanimidad de suboficiales, clases y tropa es casi total pero en «La Palma» es todo lo contrario, poniendo en serias dificultades al capitán Sediles, encargado de unir

la fuerza a la acción. Le salva el decidido entusiasmo de la tropa tras su arenga, desde luego falsa en sus afirmaciones de encontrarse España, en ese momento, bajo un nuevo régimen:

*¡Soldados! Se ha proclamado la República en España. Como militares, no podremos querer sino lo que quiera el pueblo. Ahora formad en el patio con armamento, para marchar a unirnos con nuestros hermanos de Huesca. Desde este momento las únicas autoridades en el cuartel son los capitanes y todos los capitanes de las compañías no reconocemos otro jefe que el capitán Galán. ¡Viva la Republica!*<sup>10</sup>.

Se sigue buscando adeptos a la causa (se libera a un carabiniere arrestado que se incorpora como conductor), se une la batería de la Ciudadela y apresuradamente se recogen provisiones logísticas. El «Galicia» se convierte en el puesto de mando de la operación.

Acto seguido se realiza la toma de la ciudad. Surge un malentendido con una patrulla de Carabineros, de lo que resultan sus componentes muertos en el acto, y se produce un tiroteo con otra de la Guardia Civil en la catedral que ocasiona otro muerto: el sargento jefe del puesto. Se acude a una imprenta y se requiere al dueño la tirada del bando firmado por Galán.

Los núcleos de comunicaciones son tomados y en la estación del ferrocarril se intercepta la comunicación pero con un error trascendental: el olvido del corte de una línea, por la cual Huesca conoce la anormalidad existente en Jaca. Simultáneamente se delega el control político de la localidad en el núcleo civil afecto a la rebelión y comienza la preparación de la segunda fase o proyectiva, que se centra en el movimiento de dos columnas con destino Huesca. Para ello se activan sin gran dificultad los elementos necesarios en el ferrocarril pero se buscan por toda la zona conductores y vehículos para integrar la unidad motorizada, a los que es imprescindible reportar. Esto origina un retraso extraordinario y configura una atmósfera de imprevisión.

Las marchas también son modelos de ineficacia planificadora y ejecutiva. La del tren para en alguna estación (Sabiñánigo) para interceptar a otro que iba hacia Jaca y hará algún alto para derribar postes de telégrafos. Además circulará lentamente, si bien con un elemento explorador, ante la desconfianza de que estuviera obstruida la línea, lo que se confirmará por la zona de Riglos.

En cuanto a la motorizada, pierde todas las características que debe tener una columna de ese tipo (velocidad, sorpresa, anticipación) por cuan-

---

<sup>10</sup> *Heraldo de Aragón*, 18 de diciembre de 1930.

to tarda en salir, va sobrecargada de personal, se ralentiza enormemente en la subida al puerto del Oroel, sufre constantes paradas con el fin de coordinar los elementos, avanza con focos encendidos y no lanza reconocimientos lejanos a vanguardia. Resulta una lentísima oruga descomponiéndose y rehaciéndose afectada por el temporal de viento y nieve que ocasiona cansancio y sueño, progresivo, en conductores, fusileros y artilleros.



Restos del combate de Cillas (Huesca). En total perecieron 11 militares y paisanos entre el 12 y el 14 de diciembre de 1930, dos de aquellos fusilados.

Pasado Anzánigo se da el choque con la patrulla mandada por el general Las Heras, que retrasa de nuevo la progresión y, al llegar a Ayerbe, ya con focos apagados ante la posibilidad de que fuerzas gubernamentales estén a la espera, se decide parar para reponer logísticamente, asegurarse de la neutralización de la Guardia Civil y dejar los cadáveres de los dos miembros de este Cuerpo caídos en el forcejeo con el general. El tiempo vuelve a perderse, no son enviados exploradores hacia Huesca (a unos 20 kilómetros solamente) y cuando se reanude la marcha se observará, ya en el amanecer, el dispositivo amenazador de los gubernamentales entre las posiciones dominantes de Cillas. Se ha perdido toda la sorpresa y se ha menguado el potencial ofensivo rebelde.

### *Desafecciones*

Si en Ciudad Real apenas hay algún rechazo (un oficial permanecerá al margen, en buena medida por su nexo familiar con el que será el principal objetivo a batir por los artilleros levantados: el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil), caso distinto -y manifiesto- se dará en Jaca, pues varios componentes de la marcha motorizada (suboficiales y algún oficial) la abandonarán en distintos tramos. Previamente, en la Plaza los sargentos de «La Palma» se opondrán casi en bloque a unirse a los levantados además de que no pocos oficiales y todos los jefes preferirán ceder los mandos, inhibirse y constituirse en prisioneros exteriorizando muestras de desagrado. Y singularmente se darán unas trágicas paradojas: las de un soldado y un sargento hijos de dos guardias civiles que optan por quedarse en la casa cuartel junto a los compañeros de sus padres -y por lo tanto, vecinos- frente a la actitud de los mandos levantados de las unidades a las que militarmente pertenecen.

### EL RESULTADO

Como ya se ha dicho antes, el éxito es absoluto en Ciudad Real y también, con todos los resultados cruentos y en cuanto a la primera fase, en Jaca. Ambas localidades caen bajo el poder de los rebeldes, pero para la columna de Galán, el momento proyectivo (la segunda fase) se tornará en total fracaso, y también con secuelas sangrientas.

### LA REACCIÓN DEL PODER

En los gobiernos de Primo de Rivera y Berenguer, las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Justicia se significaron como las herramientas coactivas preferentes, si bien no se renunciará a la actuación del Ejército, al que se recurrió en los dos momentos que se tratan. Para Ciudad Real se prepararon unidades del Wad-Ras y del León (guarnición madrileña), y se alertó a la caballería de Alcalá de Henares: la columna fue mandada por el general Luís Orgaz<sup>11</sup>. Para Jaca se activó la muy escasa guarnición de

---

<sup>11</sup> Orgaz será también el mando encargado de sofocar la rebelión del aeródromo de Cuatro Vientos. Luego, al principio de la Guerra Civil desempeñará un importante papel como jefe de columna y será el mando director de la instrucción de los alféreces provisionales.

Huesca, que se reforzó con urgencia y por tren con tropas de Zaragoza, conjunto bajo el mando del general Dolla que combatiría a los rebeldes en los campos de Cillas. La población del Alto Aragón sería reconquistada por una representación de fuerzas navarras más el escuadrón de Castillejos, éste después de haber participado en la limpieza de la zona de enfrentamiento y de haber entrado al galope y al grito de ¡Viva el Rey! en la republicana Ayerbe.



La Ciudadela una vez tomada por las tropas llegadas de Navarra.

La Policía apenas si participará activamente, pues en ambos se neutralizó, bien reduciéndola a la impotencia bien reteniéndola, caso éste de los agentes que fueron desde Huesca a Jaca para reconocer, investigar y en su caso detener a los posibles alborotadores de una situación confusa de la que se tenía vagas noticias en la capital.

Papel importante será el de los Carabineros en Jaca (no así en Ciudad Real, donde no eran sino una fuerza testimonial), por la actitud de su mando, los dos muertos del Instituto y la participación de un arrestado en la rebelión, que recluido en calabozo se incorporó a la columna. Pero sin duda, la Guar-

dia Civil se manifestó en ambos casos como el más sólido y versátil apoyo armado para los gobiernos. El temor a su repuesta será signo patente de preocupación en los participantes de las tentativas subversivas y su actuación en Ciudad Real marcaría una referencia para el obrar del Cuerpo durante los tiempos siguientes. Aquí dudaría, lo que procedió a reparar Primo de Rivera inmediata y ejemplarmente castigando a los jefes locales y ensalzando a los componentes de la dotación de un pueblo cercano a esa capital (Miguelturra). En la rebelión de Jaca, la Benemérita se enfrentaría a los alzados y se inhibiría después, al igual que ocurrió en Anzánigo y Ayerbe (aquí en similar proceder que en la capital manchega). Y protagonizaría, junto al gobernador militar de Huesca, general Las Heras, el choque en el que caerían un capitán y un número y por el que más tarde también moriría esa autoridad.

### *El protagonismo aéreo*

Las jóvenes unidades aéreas fueron utilizadas por el Gobierno en los dos sucesos, y por primera vez en Ciudad Real, pues en ninguna de las tentativas subversivas sufridas por el régimen de Primo de Rivera hubo necesidad de utilizarlos (ni aún durante la exteriorización de la protesta artillera de 1926). En Ciudad Real sobrevolaron el casco urbano, tras llegar desde Getafe y establecerse en el aeródromo de Daimiel; en Cillas operaron por toda la zona de combate. En ambas situaciones los aviones se explotaron en misiones de reconocimiento y disuasión, aspecto éste en el que fueron protagonistas al lanzar conminatorias proclamas. No se utilizarán en acciones ofensivas, ante las cuales tampoco los rebeldes se habían predispuerto.

### *Represión judicial*

La Justicia militar se caracterizará en los dos sucesos por la celebración de juicios sumarísimos cuyos fallos se basaron en el delito de rebelión y, en concreto, en el artículo 238.

Tres fases determinadas por otros tantos procesos se aprecian en el desarrollo del proceso a los integrantes del 1º Ligero de Artillería: la primera corresponde al sumarísimo que procesaba a los 37 jefes y oficiales, inmediato a la finalización de los hechos; la segunda, al consejo de guerra de oficiales generales, en mayo; la tercera, tras su revocación, a un nuevo consejo, esta vez ante el Supremo de Guerra y Marina que se celebró en diciembre del mismo año.

En el sumarísimo la acusación fiscal provisional calificó la acción del regimiento como delito de rebelión militar previsto y castigado en el artículo 258 pues se alzó en armas para apoyar la instauración de un gobierno constitucional empleando en diversos cometidos, «revoltosos», a casi toda la tropa del regimiento, jefes y oficiales. Reconocía como inductor a Moltó, que llegó a apremiar al coronel Paz para salir, y denunciaba que éste, jefe y gobernador militar, ignorante de lo que se tramaba, tras enterarse pudo y debió oponerse enérgicamente al movimiento revolucionario. Sin embargo se unió a los rebeldes, bajó en uniforme al cuarto de estandartes para encabezarlo, sólo pidió un aplazamiento, y por ser el mayor empleo militar incurría en el artículo 235.

Los capitanes Marcide y Zamorro, al mando de sus baterías, sitiaron a la Guardia Civil y por lo tanto incurrían en el 238, que también afectaba al teniente Herrero, quien ocupó el Ayuntamiento. Igual hizo el capitán Barra Camer con la estación del ferrocarril, donde anuló el servicio y desarmó a dos parejas de la Guardia Civil; le correspondía el 239. El capitán Soriano, que se hizo cargo del Gobierno Civil, quedaba penalizado por el 238 y al teniente Méndez, por ocupar la Telefónica pistola en mano, se le aplicaba el 258 con sanción máxima. El resto quedaba conceptualizado como subalternos a las órdenes de capitanes por lo que junto a los anteriores eran reos de rebelión<sup>12</sup>.

Transformado el sumarísimo en proceso ordinario, el consejo de guerra de mayo firmó una sentencia que rebajaba las condenas de muerte a tres (Paz, Zamorro y Marcide) y condenaba a reclusión perpetua a Moltó, Lacacci, Goicoechea, Herrero, Barra, Soriano, Félix Sánchez y Warleta. A últimos de ese junio se elevaba la causa al Supremo y los prisioneros fueron conducidos desde un convento a su cuartel de la Misericordia para luego ir a Madrid, donde quedaron en el antiguo Ministerio de la Marina.

El 10 de diciembre se constituyó en el Consejo Supremo de Justicia Militar la Sala para continuar la vista y el 18 se firmaba una nueva sentencia que resaltaba tres atenuantes. El primero, la no intervención del coronel Paz en la preparación y ejecución de los hechos, y su recomendación a los mandos sublevados para que contactasen con el teniente coronel jefe de la

---

<sup>12</sup> La causa por la que se juzgó al regimiento es la 82/1929, y una parte de ella se puede ver en el Archivo Histórico Nacional, fondo Tribunal Supremo, expediente nº 23, «Rebelión Militar ocurrida en Ciudad Real en el Regimiento 1º de Artillería ligera». Se trata específicamente en OÑA FERNÁNDEZ, Juan José: *La subversión contra la Dictadura de Primo de Rivera*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2003 y en *Ciudad Real y su regimiento. La rebelión artillera de 1929*, Biblioteca de Autores Manchegos, C.Real, 2005.

Comandancia de la Guardia Civil y evitaran así un posible choque. El segundo, que en la ejecución no se ocasionaron daños materiales, habiendo cuidado los rebeldes de no alterar la vida normal de la ciudad, evitando desórdenes y no aceptando colaboraciones, auxilios o manifestaciones civiles. El tercero, el reintegro voluntario a la obediencia a las pocas horas de iniciada la rebelión. Se revocaba así la sentencia dictada por el consejo de guerra de oficiales generales de Ciudad Real de 27 de mayo y quedó el coronel Paz con 20 años de prisión y el resto con menos años pero ya sin condenas a muerte o perpetuas.



Prisioneros tras el combate de Cillas (Huesca) dirigiéndose a los cuarteles de Huesca.

El penúltimo día de 1929 fueron conducidos los encausados hacia el fuerte Alfonso XII de Pamplona donde permanecieron hasta que cayó Primo de Rivera. El 11 de febrero de 1930 la Fiscalía Jurídica Militar expuso que los hechos objetos de la causa estaban incluidos en el Real Decreto de amnistía del 5 de ese mes, y fueron liberados, quedando disponibles y obteniendo la reposición de su honor.

Caso curioso: por responsabilidades civiles, en cuanto a géneros de alimentación y bebida para la tropa suministrados por diversos establecimientos, así como por el uso y el consumo de gasolina de los automóviles incautados en la jornada del 29 de enero de 1929, la causa condenó a la

oficialidad a abonar 1.161'5 pesetas que debía el fondo de cocina del regimiento a los proveedores. Los oficiales quedaron sólo con 3 pesetas de haberes cada uno.

Pero si los artilleros fueron enjuiciados, también se procesó a los guardias civiles que sitiaron, acusados de su inhibición ante aquellos. El consejo de guerra se celebró en diciembre y se dirigió contra los dos jefes, dos oficiales y el sargento de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real (el teniente coronel Carlos Ochotorena Laborda, el comandante Antonio Borges Fe, el capitán Rafael Rojo Martín de Nicolás, el teniente Juan Ayuso Soto y el sargento Mariano Rodríguez García) por presunta negligencia. El fiscal pidió para Ochotorena seis años de prisión militar con la accesoria de privación del servicio; para Borges, cuatro años con iguales accesorias; para Rojo un año; para Ayuso, ocho meses, y para el sargento Rodríguez tres años más seis meses y el destino a un Cuerpo de disciplina.

La sentencia, fechada el 27 de enero de 1930, resaltaba que las armas de la Benemérita quedaron depositadas por los mismos guardias en un local cerrado bajo llave que se puso a disposición artillera, tras el acuerdo que siguió a la conferencia que celebraron los mandos sitiados para analizar la situación. Consideraba las actitudes de los dos jefes como negligentes según el artículo 277 del Código pues Ochotorena se dispuso enérgicamente en los primeros momentos para luego entregarse; Borges no aprovechó el espíritu de los guardias a sus órdenes y optó por mantener una actitud pasiva. El resultado: Ochotorena condenado a un año de prisión militar correccional con suspensión de empleo durante su cumplimiento; Borges, a seis meses y un día de la misma pena. Poco después, tras caer Primo de Rivera, y al encontrarse el delito comprendido en el citado Real Decreto del 5 de febrero de 1930, fueron amnistiados.

El juicio de Jaca tuvo también dos procesos: un sumarísimo y un ordinario, que señalaban un delito de rebelión contra el Gobierno, por lo que los artículos fundamentales que centraron las vistas fueron los 237 y 238. El fiscal agrupará a los encausados entre los apartados primero y segundo de este 238 y señalará a los capitanes Fermín Galán y Ángel García como iniciadores y sostenedores del movimiento rebelde de carácter republicano que, con fuerzas del Ejército, pretendía derribar al Gobierno legítimo. Los acusa de ser jefes de la rebelión y de compañía y pide sus muertes; al resto, como adheridos, se les condenará a reclusión perpetua. No está presente el capitán Sediles, con los mismos cargos que aquellos dos, por haberse dado a la fuga. El sumarísimo apenas si dura una jornada y el fusilamiento se efectúa el domingo 14 antes de las tres de la tarde, dos días después del levantamiento.

El viernes 13 de marzo de 1930 se inicia el proceso ordinario para ver y fallar la causa instruida contra 77 encausados (5 capitanes, 13 tenientes, 10 alféreces, 5 suboficiales, 35 sargentos, 8 profesionales de oficios militares y 1 carabinero), incluido Sediles que ya fue capturado por la Guardia Civil en el Pirineo. Cuatro capitanes se encuentran en paradero desconocido y son declarados en rebeldía. La conclusión principal: petición de pena de muerte para Sediles, que será conmutada por el Gobierno, presionado por una efectiva campaña de opinión izquierdista de nivel nacional.

### *Castigo*

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, a los consejos de guerra seguidos por las conspiraciones de Segundo García y la «sanjuanada», el conflicto artillero y la etapa posterior al movimiento de enero de 1929 habría que unir los castigos basados en destierros y confinamientos sufridos por varios mandos. Como se ha visto, en Ciudad Real los fallos se concretaron en peticiones de muerte para cuatro oficiales (se pidieron hasta ocho), que en posterior revisión se rebajarían y, efecto de la rebelión, se aplicó un correctivo general a la Artillería con más determinación que la represión que sufrió tres años antes.

En Jaca, el mismo artículo 238 justificó el fusilamiento de Galán y García Hernández, si bien el primero tras entregarse voluntariamente y el segundo ser capturado cuando, antes de los combates de Cillas, se presentó en las líneas gubernamentales junto al capitán artillero Salinas y el paisano Beltrán (el Esquinazau) con el objetivo de parlamentar -según la opinión rebelde- o de captar a la oficialidad que venía a reprimirles -según la fuente oficial-. Y, al menos en el caso de Galán, con el condicionante de las proclamas del capitán general que había arrojado la aviación y en las que prometió ser benevolente con los que se entregaran voluntariamente.

## EFECTOS POSTERIORES

### *Impacto en el sector castrense*

Las condenas por los sucesos de Ciudad Real repercutieron sobremanera en el cuerpo artillero. No pocos compañeros de los levantados enviaron sus apoyos y admiraciones, y casi 400 oficiales y alumnos de la academia de Segovia fueron separados del Ejército<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> El 8 de diciembre de 1930 se disponía que volvieran a formar parte de la escala activa artillera 5 coroneles, 26 tenientes coroneles, 50 comandantes, 93 capitanes,

En Jaca la repercusión fue obvia. Unos consideraron que había sido un hecho local y delimitado; otros que era la manifestación de un nuevo y pujante espíritu en la institución militar. Pero si además se unen las secuelas de los hechos de Cuatro Vientos, la realidad era la de la confirmación de una quiebra en la cohesión de las fuerzas armadas.

### *Impacto en la sociedad civil*

Los protagonistas de la vida política y social de Ciudad Real pidieron clemencia para los artilleros de modo similar al resto de localidades donde existían unidades del Arma. La encabezó el obispo prior y le acompañaron el alcalde y los representantes de los principales organismos oficiales de la localidad, quienes hicieron valer el afecto que sentían hacia los miembros del regimiento y destacaron su corrección durante el levantamiento. En clemencia similar se dirigieron los mismos elementos jaqueses al gobierno Berenguer aunque reconocían el estado de anomalía que llevaron a Jaca y Huesca; segundo, resaltando que los protagonistas fueron minoría entre la oficialidad de la guarnición y el vecindario.

### *Trascendencia histórica*

El movimiento de enero de 1929 marcará un jalón crucial en la vida de la Dictadura y servirá de referencia para la subversión de la etapa 1930-1936 por significar la acción culminante y más compleja, completa y condicionante de la serie de tentativas violentas contra el régimen dictatorial. Compleja en cuanto a organización y ejecución; completa por la agrupación de núcleos; condicionante, por su impacto en el futuro de Primo de Rivera. En resumen, la más decisiva no obstante su fracaso inmediato.

Dentro de ese movimiento, la rebelión artillera de 1929 fue la única manifestación con éxito de todas las aportaciones militares en las conspiraciones realizadas entre el golpe de estado de 1923 y el final del gobierno del general en enero de 1930. Sin derramamientos de sangre ni violencias, aunque sí con un elevado grado de tensión, unos artilleros resueltos consiguieron a la perfección su objetivo y neutralizaron al apoyo armado más fiable

---

83 tenientes, 30 alféreces-alumnos de quinto año, 94 de cuarto y 52 alumnos; en total 257 mandos y 176 alumnos. Cinco días después las piezas de los regimientos artilleros de Huesca y Zaragoza batían a los rebeldes de Jaca.

que contaba Primo de Rivera en los últimos años de la Dictadura: la Guardia Civil. Por otra parte, el levantamiento constituyó el cénit del conflicto corporativo que el Cuerpo de Artillería había mantenido desde 1926 y que arrastrará a muchos de los componentes de esa Arma hacia una actitud favorable a un cambio de régimen, repercutiendo así, de modo positivo, en la aceptación global del Ejército hacia la República. E, históricamente, enlaza con la tradición militar conspirativa del siglo XIX a la vez que servirá de referencia para posteriores implicaciones castrenses en asuntos políticos, con la salida de los cuarteles como hecho característico.

La siguiente expresión subversiva militar será Jaca: son conocidas sus repercusiones. El martirologio de los dos capitanes fusilados, el posterior juicio ordinario contra el resto de acusados, a un solo mes del cambio trascendental del sistema político, y el posterior ensalzamiento de toda la acción y de sus protagonistas durante la II República, cuyos ecos llegaron hasta incluso el período de la Guerra Civil, ocultaron todos los defectos de la operación. Pero lo que quedó en el ambiente y en la memoria fue el ejemplo del capitán Galán y la agitación que produjo en los últimos momentos de la monarquía de Alfonso XIII.

## CONCLUSIONES

### *Ciudad Real como referencia para Jaca*

Hasta el momento del estallido de Jaca, la referencia subversiva en España fueron los sucesos que tuvieron lugar a finales de enero de 1929 en la capital manchega, en circunstancias políticas parecidas (régimen dictatorial) y sectoriales (protagonismo militar) si bien con la diferencia fundamental del germen castrense (artilleros en aquella; infantes y, testimonialmente, alguna representación artillera en Jaca). Así mismo se distinguen, aunque en igual sentido, la finalidad (un régimen de transición o definitivo hacia una república), y el peso del elemento civil (escaso en Ciudad Real; fundamental en Jaca y Ayerbe), lo que determinó dos técnicas subversivas: el levantamiento o la insurrección, y ambas previa rebelión del elemento militar contra el Poder constituido y la estructura jerárquica de la que procede, que se generaba en el imprescindible acto del golpe de mando, la toma de la dirección del cuartel con su personal y su material, y que resulta el momento clave de la acción y exclusivo del ámbito militar.

Ambos levantamientos alcanzaron el éxito total en su objetivo inmediato (la toma y aislamiento de la Plaza respecto al Gobierno, con distinto

grado de cruentitud) pero, en el caso jaqués, relativo, pues su segundo objetivo, la llegada a Huesca y su dominio se frustró por las unidades gubernamentales mediante la fuerza. Por el contrario, en la capital manchega no hubo segunda acción pues los levantados se limitaron a esperar los resultados de otras manifestaciones integrantes del movimiento.

El golpe de mando en el 1º Ligerero y en el «Galicia» puede generalizarse al de cualquier unidad militar que pretenda utilizar sus medios con fines de trastorno político. Se caracteriza por:

1. Los jefes poseen la confianza del régimen político.
2. Ante la crisis interna se debaten en un conflicto personal y advierten su limitada libertad de acción y su impotencia directiva. Cuando no se muestran firmemente opuestos o adheridos a las pretensiones rebeldes (caso de algunas unidades el 18 de julio de 1936) exteriorizan una actitud moderada, derivada de la responsabilidad de su cargo y de la gravedad de su decisión frente a la resolución o impetuosidad de los subordinados. Así, en Ciudad Real la obsesión de Paz fue evitar el choque cruento con la Guardia Civil; la del general Fernando de Urruela la resignación para evitar el empeoramiento de la cruda realidad.
3. Cinco núcleos forman las dimensiones corporativas en una unidad: los jefes, los oficiales, los suboficiales, la tropa y en la cúspide de la pirámide, el jefe superior. El número de integrantes, la conciencia, las aspiraciones, la determinación y la capacidad técnica de acción los caracteriza en cuanto al hecho subversivo. Así, el peso de los jefes fue clave en Ciudad Real, al contrario que en Jaca, pero en ambos momentos se da una misma determinación en el cuadro de capitanes y de los tenientes levantiscos.
4. La discreción de los conspiradores en la preparación del proyecto y en la captación de voluntades antes de ejecutar el «golpe» se revela fundamental. Si en Ciudad Real la sorpresa es absoluta, en Jaca es relativa por cuanto tanto el director general de Seguridad, Emilio Mola, como el mismo presidente del Gobierno, Dámaso Berenguer, sabían de las andanzas subversivas del capitán Galán, algo que tampoco pasaba desapercibido para el alcalde de Jaca. Aún menor sorpresa debía suponer para las autoridades militares de la plaza, que no abortaron lo que luego ocurrió.

Como conclusiones hay que señalar que ambos hechos son dos levantamientos políticos de unidades militares contra un régimen cuyos jefes pose-

en la confianza absoluta de los gobiernos dictatoriales. Frente a ellos se aprecia una alternativa interna de poder -el grupo conspirador-, con un director (Moltó o Galán) y un soporte (especialmente los cuadros de capitanes). Ese director conminará directamente al detentador legítimo del mando una reacción positiva hacia los intereses de los conjurados en el caso de Ciudad Real y lograrán la adhesión (más forzada que voluntaria) del coronel, que actuará condicionado por la vigilancia de sus subordinados. En Jaca ni se ofertará tal posibilidad a sabiendas del rechazo que la jefatura mostraría a la aspiración levantisca.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERENGUER, Dámaso: *De la Monarquía a la República*, Tebas, Madrid, 1975.
- Código de Justicia Militar de 1890*, Seix, Barcelona, 1910.
- LÓPEZ DE OCHOA, Emilio: *De la Dictadura a la República*, Zeus, Madrid, 1930.
- MARCO MIRANDA, Vicente: *Las conspiraciones contra la Dictadura (1923-1930)*, Tebas, Madrid, 1975.
- MOLA VIDAL, Emilio: «Lo que yo supe» en *Obras Completas*, Aldus, Santander, 1940.
- OÑA FERNÁNDEZ, Juan José: *La subversión contra la Dictadura de Primo de Rivera*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2003.
- Ciudad Real y su regimiento. La rebelión artillera de 1929*, Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 2005.
- ZAMARRO, Alejandro: *Los sucesos de Ciudad Real por un condenado a muerte*, Madrid, 1933.